

Edición N° 55 - setiembre 2009

Asociatividad para el trabajo: una conceptualización de sus dimensiones

Por Johanna Maldovan y Nicolás Dzembrowski

Johanna Maldovan. Lic. en Sociología, Maestranda en Ciencias Sociales del Trabajo - UBA. Becaria Doctora Conicet con sede en el Ceil-Piette – CONICET

Nicolás Dzembrowski. Lic. en Sociología, Doctorando en Ciencias Sociales - UBA, Becario Doctoral de la ANPCYT con sede en el Ceil-Piette - CONICET

INTRODUCCIÓN

En el presente artículo se propone una reflexión sobre el concepto de asociatividad en tanto práctica y modalidad organizativa que vertebra experiencias sociales provenientes de un sector de la población que ante la percepción de una necesidad, busca satisfacer el acceso a una diversidad de recursos tanto materiales como simbólicos. Dar cuenta de las dimensiones principales que atraviesan la conformación de asociatividades es un camino que nos permite pensar en las lógicas sociales que los sujetos desarrollan para construir y dar sustentabilidad a estas experiencias. La comprensión de dichas lógicas requiere, a su vez, situar su surgimiento y desarrollo en un marco socio-histórico definido. Principalmente porque dado que las asociaciones son producto y expresión de un particular estado de relaciones de fuerza y de los conflictos sociales presentes en el mismo, difícilmente puedan ser comprendidas de forma apropiada sin hacer referencia al conjunto del campo de tensiones del espacio público en una sociedad dada (Laville, Sainseulieu, 1997).

Nuestro objetivo se centra en este caso, en problematizar la asociatividad desde los rasgos que ha adquirido en las últimas décadas, fundamentalmente a partir de los cambios producidos en el modelo de acumulación de capital en nuestro país y las consecuencias que ello ha acarreado sobre la dinámica del mercado de trabajo y las formas de inserción y exclusión de los distintos sectores de la sociedad.

Las políticas de corte neoliberal adoptadas a partir de mediados de los años '70 y profundizadas durante la década del '90 han impactado drásticamente sobre los niveles de empleo, limitando el acceso al trabajo asalariado de vastos sectores de la población e impulsando el crecimiento de los niveles de pobreza e indigencia. Los cambios introducidos generaron un crecimiento sin precedentes en los niveles de desigualdad en la distribución del ingreso y el acceso a oportunidades de inserción social en lo que respecta a empleo. En este último punto se observa un fuerte incremento de los índices de precariedad laboral, sumado al crecimiento del sector informal y al surgimiento de la desocupación estructural como fenómeno de larga duración. Hacia el final del período mencionado la desocupación alcanzaba el 21%, mientras que la mayor parte de los puestos de trabajo creados fueron asalariados no registrados y, fundamentalmente, no asalariados –servicio doméstico y cuenta propia (Beccaria, 2005). A la par de ello, las reformas legislativas en materia laboral permitieron flexibilizar el uso de la fuerza de trabajo principalmente a partir de la reducción en los costos de contratación y despido, la extensión de los períodos de

prueba, la terciarización de la gestión de los recursos humanos y la privatización de los sistemas de seguridad previsional y de riesgos del trabajo.

Las condiciones macroeconómicas y las reformas en materia laboral condujeron no sólo al incremento de la desocupación como rasgo más notable del período, sino también a una disminución en la calidad del empleo. El crecimiento constante de la subocupación involuntaria así como de la sobreocupación, el estancamiento y la posterior caída de los salarios reales y el aumento del empleo no registrado resultan uno de sus rasgos más notables (Lindemboin, 2004).

Estos cambios radicales en la estructura económico-social del país generaron un quiebre en las vías tradicionales de integración social. El trabajo y la reproducción de las condiciones de vida de amplios sectores sociales quedaron así situados en el centro de las nuevas problemáticas. Ante esta situación, los hogares afectados por la crisis debieron reorganizar sus estrategias de vida incorporando prácticas diversas que combinaban el acceso a recursos provenientes de políticas públicas, mayor explotación de la fuerza de trabajo al interior y distintas formas de economía informal (Angélico, Forni, 2001).

La asociatividad aparece en este contexto como una de las estrategias adoptadas por sectores de la sociedad civil que, en la búsqueda del acceso al trabajo y a partir de la movilización de saberes técnicos y fundamentalmente de aptitudes relacionales, encuentra en ella una vía de resolución a sus problemáticas más urgentes. El origen de las asociaciones se encuentra entonces, en este caso, basado en una protesta implícita o explícita a faltas o insuficiencias percibidas por los agentes de la sociedad, lo que las lleva frecuentemente a ser concebidas en reacción a las instituciones existentes (Laville, 1997).

Entre este tipo de asociaciones, orientadas al acceso al trabajo, los microemprendimientos productivos y distintas modalidades de cooperativas aparecen como los casos más paradigmáticos. Entre ellas las cooperativas de trabajo cobran especial relevancia, no sólo por su finalidad explícitamente definida sino también por el incremento cuantitativo que éstas han tenido en el último período -I-.

Aproximaciones para una conceptualización de la asociatividad para el trabajo

La asociatividad, desde una concepción ampliada, remite a una multiplicidad de tipos de organizaciones sociales conformados por sujetos que fundados en diferentes tipos de acuerdos deciden unirse de manera permanente y voluntaria para compartir sus esfuerzos y conocimientos en la consecución de un objetivo común.

Estos acuerdos son el resultado de la interacción social que los sujetos ponen en práctica en el día a día, estando mediados por una diversidad de códigos compartidos en un determinado espacio-tiempo común, generando la identificación de un «nosotros» colectivo que es por ellos re-creado. De esta manera, la asociatividad se presenta como una construcción continua a través del cual los sujetos interactúan generando diferentes tramas de sentido que los sitúan en un ámbito caracterizado por la horizontalidad, el compromiso y el involucramiento de sus miembros.

Siguiendo a Albuquerque (2004), encontramos diferentes formas asociativas que se crean alrededor de distintos espacios de interacción social con fines particulares. Entre ellas se destacan las asociaciones filantrópicas, las vecinales, las culturales, las de clase y las de trabajo, siendo estas últimas un tipo de forma asociativa que adquiere suma importancia para hacer frente a las problemáticas de empleo de amplios sectores de la población.

La asociatividad es por ende, tanto una forma de acceder a los bienes necesarios para la reproducción ampliada de los sujetos (Coraggio, 2004), como una forma de hacer sociedad. En la construcción asociativa, los sujetos se encuentran en pos de una finalidad común y se ven «obligados» a reinventar las formas de organización y comunicación con los otros, a regenerar lazos y normas que permitan arribar a los objetivos que se han propuesto.

El concepto de asociatividad para el trabajo es entendido como una capacidad que utilizan los actores sociales para ensayar la resolución de problemas de insatisfacción de necesidades individuales y colectivas por medio del trabajo con un principio distinto al de la economía de mercado, proponiendo la autonomía del colectivo de la relación capital/trabajo (Haeringer, Laville y Sainsaulieu, 1997; Albuquerque, 2004a), y aparece como respuesta a situaciones sufridas directamente como insoportables y que a través de la estructura formal y económica predominante no logran satisfacer (Forni, 2002; Coraggio, 2004). De esta manera, adquiere gran importancia el componente de solidaridad que presenta la asociatividad para entender el funcionamiento y sustentabilidad de las experiencias que de ella surgen (Razeto, 1987). En este sentido, la asociatividad califica a la cooperación como un espacio social plural donde resaltan los atributos del respeto, la confianza, la reciprocidad y el involucramiento de sus miembros (Laville, 1997; Albuquerque, 2004a)

Para la consecución de sus objetivos, estas organizaciones adoptan arreglos colectivos en la posesión de los medios de producción, en el proceso de trabajo y en la gestión del emprendimiento, minimizando la presencia de relaciones asalariadas. Por ende, una de las características más relevantes en estas modalidades asociativas es la indivisión que presentan entre el capital y el trabajo. Su racionalidad se asienta en la comunidad de trabajo, fundada en vínculos de reciprocidad de fuerte contenido simbólico y proyectivo que pasan a determinar los comportamientos y a diluir las fronteras entre los intereses individuales y los colectivos (Gaiger, 2004).

El factor trabajo ocupa un lugar central en este tipo de asociatividad dado que, por una parte los sujetos que la construyen se proponen sostener su fuente de trabajo y, por otro, es el trabajo – bajo una relación asociada – lo que sostiene a estas iniciativas. De este modo, el trabajo se constituye tanto un fin como un medio. Asimismo, la racionalidad de su propia lógica de funcionamiento las sitúa de forma diferenciada respecto de la lógica capitalista, teniendo como base relaciones de solidaridad y reciprocidad en las cuáles los sujetos participan democráticamente de la construcción de los objetivos y las reglas de ordenamiento interno.

Seguendo a Laville y Sainsaulieu (1997) la legitimidad asociativa, a diferencia de las organizaciones productivas capitalistas, no se basa en la producción de bienes y servicios sino que ésta es indisociable del lazo social que supone la construcción de reglas que rigen las relaciones entre sus miembros. La diferenciación organizacional entre la asociación y la empresa remite justamente a la producción de bienes y servicios: mientras que en la empresa el bien o el servicio es el que genera el lazo social, en la asociación es el lazo social el que genera el bien o el servicio.

Es por esto que la organización de las experiencias asociativas tanto como las decisiones que se toman en ella debe ser creada y consensuada por los sujetos involucrados. Esto significa una constante negociación, puesta en común y discusión de las formas de (auto)-gestión y cooperación del colectivo las cuales remiten a un componente fundamental de estas experiencias que es la solidaridad recíproca generada por el involucramiento y el compromiso en el proyecto.

A partir de lo dicho, a continuación nos centraremos en el análisis de tres de las principales dimensiones que caracterizan a las formas asociativas para el trabajo. Para ello, proponemos profundizar la comprensión acerca de las relaciones principales que configuran y son configuradas por las interacciones que los sujetos construyen en pos de producir y sostener sus fuentes de

trabajo: la **solidaridad recíproca**, la **cooperación** y la **autogestión**.

Solidaridad y relaciones de reciprocidad

La noción de solidaridad como concepto dentro del pensamiento social surgió hacia mediados del SXIX (Leroux, 1841) con miras a dar cuenta del sustrato en el cuál los vínculos de la sociedad moderna estaban fundados. De allí en más, diversas corrientes religiosas, políticas y científicas (cristianas, marxistas, interaccionistas, funcionalistas, etc.) la retomarán para hacer referencia a distintas formas de unión e interacción entre grupos más o menos específicos. **Solidaridad orgánica y mecánica, solidaridad de clase, del pueblo, solidaridad para con los pobres o para con la humanidad en general son algunas de las formas más corrientes en las cuáles ésta ha sido utilizada a lo largo de los últimos dos siglos.**

La solidaridad conlleva a su vez dos temas centrales en la teoría social – la relación entre un «yo» y su identificación con un «nosotros», y la relación entre un «nosotros» y un «ellos». Casi todos los ejemplos de solidaridad implican inclusión y exclusión y una consideración de la relación entre la libertad y la autonomía del individuo y la predisposición del individuo a subordinar esa autonomía y esa libertad a un grupo (Stjernø, 2004). La solidaridad no está únicamente basada en la dependencia mutua y en la capacidad de confiar en los otros sino también en una capacidad más fundamental: la capacidad de situarse a uno mismo en la posición imaginaria del otro. Ser capaz de comprender e identificarse con las necesidades de otra persona es una de sus precondiciones clave (Komter, 2005).

Laville reconoce por su parte tres formas de solidaridad. Un primer caso, estaría referido a la solidaridad filantrópica o de benevolencia, en la cual el interés principal está puesto en los otros, en aquellos que serán asistidos de parte de individuos o entidades donantes. En este caso, la solidaridad se encuentra ligada a la caridad y a un sentido altruista en el cual las relaciones dadas corren el riesgo de caer en una cristalización de asimetrías, en tanto que quien recibe no sería susceptible de corresponder lo recibido con otras acciones tendientes a equiparar la relación de donación. La segunda forma de solidaridad corresponde a aquella que se genera entre pares, dada principalmente bajo formas asociativas más o menos formalizadas. En tal caso su dinámica principal se basa en relaciones de reciprocidad, ayuda mutua, fraternidad, redes grupales y/o de parentesco (Pastore, 2006). Finalmente, la tercera forma de solidaridad se encuentra situada en la acción del Estado, básicamente en sus funciones de redistribución de bienes y servicios en tanto autoridad legítima centralizada.

En el caso de las formas asociativas para el trabajo, la referencia a la solidaridad debe hacerse desde una perspectiva particular, dado que, en tanto forma organizativa proveniente de la libre voluntad de los sujetos, enmarcada en objetivos propios y colectivos y cuyas lógicas son irreductibles al interés individual, el hecho asociativo precisa de un enfoque de análisis que de cuenta, principalmente, del modo en el cual las interacciones se desarrollan, de cómo se produce el lazo social, sobre qué bases y bajo qué condiciones. En tal sentido, el hecho asociativo se sitúa en un espacio que articula características propias de los ámbitos tradicionalmente opuestos por la sociología, representados en la dicotomía comunidad-sociedad (Caillé, 1998). **La paradoja de la asociatividad es por tanto, poder hacer frente a la vez al principio societario y al principio comunitario (Laville, 1997).**

Por otra parte, ni las perspectivas holísticas, basadas en la explicación de la acción de los sujetos bajo la noción de obligación colectiva; ni aquellas situadas desde un individualismo metodológico, en las cuales las motivaciones de la acción están dadas básicamente por el inte-

rés, son útiles para dar cuenta en sí mismas de cuál es la base que sustenta las interacciones en la asociatividad.

Si bien pueden reconocerse en el accionar asociativo momentos en los cuales el interés y la obligación colectiva se encuentran presentes, retomar únicamente estas perspectivas conduce a cierto reduccionismo que dejaría de lado una de las relaciones fundamentales de la asociatividad para el trabajo. Principalmente, porque la solidaridad en tanto lógica de funcionamiento del tipo de asociatividad analizado, responde a una particular creación y recreación de lazos sociales en la cual la consecución de los objetivos propuestos colectivamente requiere de una acción conjunta orientada tanto al beneficio de todos como al beneficio individual. Hacer asociatividad requiere de ser solidario porque requiere de la ayuda mutua, de la fraternidad dada por la identificación común al interior de un colectivo.

La solidaridad, bajo una acepción particular – la solidaridad recíproca – aparece en este punto como concepto explicativo para dar cuenta de una de las lógicas principales que sustentan a estos emprendimientos.

La noción de reciprocidad remite a una relación establecida entre grupos o personas gracias a prestaciones cuyo sentido nace del hecho de manifestar un vínculo social entre las partes. Este principio no debe olvidarse en las relaciones económicas, ya que constituye un principio de acción económica original. El ciclo de la reciprocidad se opone al intercambio mercantil, porque es indisoluble de las relaciones humanas que implementan deseos de reconocimiento y de poder y se distingue del intercambio redistributivo, en la medida en que no está impuesto por un poder central.

En las formas asociativas para el trabajo, las relaciones constituyen formas híbridas de economía mercantil, no mercantil y no monetaria (Carvalho, Dzimira, 2000), dadas a partir de dinámicas recíprocitarias (Eme, Laville, 1999). En ellas, la solidaridad se encuentra fundada en lazos de reciprocidad en tanto que implica relaciones de intercambio en las cuales los sujetos dan, a la espera de una correspondencia futura, aunque no determinada ni en el objeto de intercambio ni en el tiempo en el cual éste se devolverá. Las expectativas en las acciones de los integrantes de estas modalidades asociativas se encuentran situadas en futuras devoluciones que el resto de los miembros del colectivo realizarán en pos de contribuir, cada uno de ellos, a la sustentabilidad del emprendimiento y por ende tanto al beneficio colectivo como al beneficio individual. En este sentido, el intercambio que se produce en estas organizaciones de base solidaria contribuye a reforzar los lazos sociales a partir del compromiso y la confianza puestos en juego.

Autogestión para la organización

La asociatividad para el trabajo presenta una particularidad diferencial frente a otros tipos de organización dada por el carácter autogestivo de los emprendimientos, es decir que la forma de organización del trabajo así como la toma de decisiones es realizada de manera autónoma por el colectivo asociado.

En tal sentido, el concepto de autogestión es central para entender el funcionamiento de la asociatividad en su práctica concreta. La autogestión como dinámica que califica a las relaciones sociales de cooperación basadas en la participación horizontal de sus integrantes remite a su vez a la democratización de las mismas.

Como modelo organizacional, la autogestión refiere a un proceso que busca generar acciones y resultados en el que estén comprendidos todos sus miembros a través de principios y prácticas en donde la toma de decisiones es el resultado de una construcción colectiva (Albuquerque, 2004b).

De esta manera, la autogestión que se da en las organizaciones asociativas implica la diferenciación de una característica central con respecto a la empresa capitalista moderna clásica. En esta última la concepción y la ejecución del trabajo se encuentran escindidas y personificadas por diferentes actores (la oficina de métodos de un lado y el trabajador manual del otro). Por el contrario en las formas asociativas las decisiones tanto técnicas como sociales de trabajo son realizadas por el trabajador. La decisión sobre el puesto de trabajo es llevada a cabo por quien lo ocupa o en última instancia es consensuada por el colectivo de trabajo.

La autogestión asociativa entonces, nos remite a por lo menos tres dimensiones que caracterizan la gestión de los emprendimientos asociativos. Desde una perspectiva económica se vuelve una instancia de gerenciamiento de las unidades productivas que, ante la falta de un estímulo privado o, como en el caso de las empresas recuperadas, por el fracaso de éste, es asumido por parte de los trabajadores. Desde esta dimensión sobresale el carácter diferencial de la asociatividad en tanto ésta no se rige por la antinomia capital/trabajo. Los trabajadores que las integran son a la vez quienes de manera colectiva y en partes iguales poseen la propiedad o en algunos casos el usufructo de los medios de producción y quienes aportan el trabajo.

En el sentido social es una práctica que privilegia el factor trabajo frente a otras lógicas económicas, es decir que el principal objetivo de estas experiencias es mantener los puestos de trabajo de sus asociados.

Desde una dimensión política, la autogestión se presenta como una forma de gestión horizontal y democrática en la que los miembros del colectivo asociado deciden de manera autónoma y con peso relativamente igualitario la forma de funcionamiento y división del trabajo, a la vez que realizan asambleas periódicas para informar las novedades y discutir la marcha de la organización.

Es por ello que en este tipo de organizaciones, a diferencia de las empresariales o de las estatales, las reglas del juego están determinadas, aunque no sin conflictos, por sus integrantes y producidas en función de llevar a cabo un objetivo común. En tal sentido, la autogestión tiende a ser en las organizaciones asociativas, tanto una forma de tomar las decisiones como una forma de organizar el funcionamiento interno.

La cooperación asociada y sus complejidades

La cooperación en sentido amplio fue definida por Marx como la forma bajo la cual se trabaja de manera conjunta, de acuerdo a un plan, en el mismo proceso de producción o en procesos de producción diferentes pero conectados. De esta forma la cooperación en el trabajo se manifiesta a lo largo de la historia y en los distintos modos de producción, asumiendo en el capitalismo una particularidad derivada del uso, coordinación, control, dirección y apropiación de la fuerza de trabajo por parte del capitalista (Marx, 1994).

La cooperación que se da en las formas asociativas para el trabajo es cualitativamente diferente. La inexistencia del capitalista en esta forma de cooperación hace que toda la organización dependa de los trabajadores y por tanto, la cohesión que establece el grupo se vuelve central para su funcionamiento y para la continuidad de la organización. En este sentido, se puede decir que la modalidad de cooperación que implementan es resultado de un proceso social más complejo antes que su adaptación a las coacciones económicas y tecnológicas a las que esta condicionado

todo proceso de trabajo (Bunel y Angélico, 1989; Vuotto, 1994).

Pero la inexistencia de un capitalista como instancia decisoria superior a los propios trabajadores no implica que éstos no tengan un orden y una forma singular de cooperación para el trabajo. La dinámica de la cooperación está condicionada por la característica asociativa del colectivo a través de la cual surgen diversas cuestiones que ponen en juego la persistencia de la asociatividad con igual o mayor incidencia que las determinaciones económicas que influyen en toda organización productiva.

El tipo de cooperación que se da en el proceso de trabajo implica pensar la diferenciación de funciones dentro del grupo. Nos referimos a la necesidad de abordar la cooperación desde una lógica que interprete las particularidades de las interacciones que los sujetos desarrollan en estas organizaciones singulares.

Siguiendo a Mead (1953), los roles grupales surgen de la distribución de funciones con miras a la realización de un objetivo común. Esta distribución parte de una negociación que supone una jerarquización de posiciones y una escala de poder. En las formas asociativas de trabajo este mecanismo es llevado a cabo de manera autónoma por el grupo, quien define su propia forma de organización de trabajo. Efectivamente, la construcción del significado de una situación no transcurre en el individuo sino que resulta de un proceso de negociación interpersonal a través del cual se va perfilando el significado compartido de la situación. Esto da cuenta de que el significado se construye en la interacción a través de una negociación activa.

En la asociatividad para el trabajo esta negociación no está fuera de conflictos y disputas, por el contrario, estos surgen cotidianamente y deben ser resueltos por el propio colectivo quien determina sus propias instancias de regulación.

Conclusión

El análisis de las dimensiones hasta aquí presentado se propone como una aproximación conceptual a las dinámicas generales de funcionamiento de las organizaciones asociativas para el trabajo. El objetivo propuesto refiere por ello a brindar herramientas analíticas de acercamiento a este tipo experiencias y propiciar a partir de allí un marco general orientado a dar cuenta de cuáles son las lógicas interaccionales típicas que allí pueden hallarse.

Sin embargo, creemos que la comprensión en profundidad de estas modalidades de funcionamiento y organización sólo puede ser realizada a partir de un estudio de campo exhaustivo que se referencie, no sólo en las propuestas teóricas aquí realizadas, sino también en la voz de los actores y en la observación del desarrollo de sus propias prácticas.

El avance en el conocimiento de estas experiencias y fundamentalmente en las modalidades de autogestión y cooperación, así como en las lógicas de solidaridad y reciprocidad dependerán por tanto del estudio sistemático de las mismas partiendo de la utilización de técnicas tanto cualitativas como cuantitativas de investigación.

Bibliografía

ALBUQUERQUE, P., (2004 a), «Asociativismo», en CATANNI, D. (Organizador), La otra economía, Altamira, Buenos Aires.

ALBUQUERQUE, P., (2004 b) «Autogestión», en CATANNI, D (Organizador), La otra economía, Altamira, Buenos Aires.

ANGÉLICO, H., FORNI, F., GOMEZ, V., DZEMBROWSKI, N., BALBACHAN, F., (2008a), Asociatividad y cooperación en situaciones de trabajo. Las cooperativas de trabajo en el Área Metropolitana, Encuentro PRE – ALAS, Corrientes.

ANGÉLICO, H., GOMEZ, V., DZEMBROWSKI, N., (2008b), Experiencias asociativas para la generación de empleo. El caso del Movimiento Nacional de Fábricas Recuperadas, Vº Encuentro de Investigadores Latinoamericanos de Cooperativismo, Riberáo Preto, San Pablo.

ANGÉLICO, H., MALDOVAN, J. (2008), El reciclaje de residuos sólidos urbanos: las cooperativas como un actor diferenciado en el circuito productivo, Vº Encuentro de Investigadores Latinoamericanos de Cooperativismo, Riberáo Preto, San Pablo.

ANGÉLICO, H., DZEMBROWSKI, N., (2009), El comportamiento del empleo y la organización del trabajo en las Cooperativas de trabajo provenientes de fábricas recuperadas en períodos de crisis y crecimiento, 9º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, Buenos Aires.

BUNEL, J., ANGÉLICO, H. (1989), Identidad obrera y relaciones laborales. Estudio de caso, Serie informes de trabajo N° 7, CEIL-CONICET, Buenos Aires.

CAILLE, A., (1998). *Don et Association*, in: Une seule Solution: L'association. La revue du MAUSS semestrielle, 11, 1er trim., pp 75-83

CARVALHO, G., DZIMIRA, S. (2000), Don et économie solidaire, La Petite Bibliothèque du Mauss, Rouen.

CORAGGIO, J.L., (1998), Economía Popular Urbana: una nueva perspectiva para el desarrollo local, UNGS, Buenos Aires.

CORAGGIO, J.L. (2004), La gente o el capital. Desarrollo local y economía del Trabajo. Espacio Editorial, Buenos Aires.

DURKHEIM, E., (1994), La división del trabajo social, Planeta-De Agostini, Barcelona.

EME B., LAVILLE J.-L., (1999) *Économie plurielle, économie solidaire : précisions et compléments*, La Revue du MAUSS Nouvelle Pratiques sociales, vol. 11, n° 2 — vol. 12, n° 1.

FORNI, F., (Compilador) (2004), Caminos solidarios de la economía argentina, Ediciones Ciccus, Buenos Aires.

GAIGER, (2004), «Emprendimientos económicos solidarios», en CATANNI, La Otra Economía, Altamira, Buenos Aires

GAIGER, (2004), A economia solidária no Brasil, e o sentido das novas formas de produção não capitalistas, en Cayapa, Revista Venezolana de Economía Social, Año 4, N° 8

HAERINGER, J., LAVILLE, J-L, SAINSAULIEU, R., (1997) « Penser l'association, du projet au fonctionnement », en LAVILLE, SAINSAULIEU, Sociologie de l'association. Des organisations à l'épreuve du changement social, Desclée de Brouwer, Paris

INAES, (2008), Las cooperativas y las mutuales en la República Argentina, reempadronamiento nacional y censo económico sectorial de cooperativas y mutuales, coordinado por Carmen Báez, dirigido por Guillermo Martini, 2º Ed., INAES, Buenos Aires.

KOMTER, A., (2005) *Social Solidarity and the Gift*. New York: Cambridge University Press.

LAVILLE, J-L, SAINSAULIEU, R, (1997), *Sociologie de l'association. Des organisations à l'épreuve du changement social*, Desclée de Brouwer, Paris.

LEROUX, P. (1841) «De l'humanité, de son principe et de son avenir, Perrotin, Paris.

MARX, K., (1994), *El Capital. Crítica de la Economía Política*, Fondo de Cultura Económica, México.

MEAD, G, (1953), *Espíritu, persona y sociedad*. Traducción de Floreal Macía, Paidós, Buenos Aires.

PASTORE, R., (2008), *Diversidad de trayectorias, aproximación conceptual y pluralidad de proyectos de la Economía Social*, CESOT, Argentina.

RAZETO, L., (1985), *Economía de solidaridad y mercado democrático*, Edición PET, Santiago de Chile.

RAZETO, L. (1987), *Las Empresas Alternativas*, PET, Santiago de Chile

STJERNØ, S. (2004), *Solidarity in Europe – The History of an Idea*. Cambridge University Press, Cambridge

VUOTTO, M., (1994), *Paradojas de la organización cooperativa*, en GIARRACA, N. (Compiladora), *Acciones colectivas y organización cooperativa. Reflexiones y estudios de caso*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.

VUOTTO, M., (2000), *El desempeño organizacional del cooperativismo de trabajo*, en *Nuevos Documentos 2000/9*, CEDES, Buenos Aires.

NOTAS

-I- Un informe del INAES publicado en Noviembre de 2008 demuestra cómo en los años 2001-2006 se creó el 68.5% del total de cooperativas que funcionan en el país, a la vez que del total existente el 59.7% corresponde a cooperativas de trabajo